

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34984** *CGS SINERGICA DE SEGURIDAD, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 432/2010 seguido en este Juzgado a instancia de Marian Nicolae Bota en materia de cantidad, en ejecución de la sentencia de fecha 29/10/2010 se ha dictado decreto de fecha 26/10/2011 declarando la insolvencia parcial provisional de la ejecutada GSR SINERGICA DE SEGURIDAD, S.L., en la cantidad de 14.384,78 euros de principal y otros 2.877 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110079254-1**